

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 166/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

La actividad preventiva en materia de riesgos laborales en el ámbito de la Administración de Justicia, incluyendo las sedes judiciales, fiscales, Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se realiza por técnicos de prevención de riesgos laborales adscritos a los servicios periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, con la formación necesaria para el ejercicio de las funciones de nivel superior establecidas reglamentariamente.

La vigente relación de puestos de trabajo que contiene, en el ámbito de los servicios periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, un puesto de técnico superior en prevención de riesgos laborales, en cada una de las provincias, debe ser ampliada para atender de forma adecuada la plantilla de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía que supera los 8.400 efectivos.

Por lo tanto, mediante la presente modificación se incrementan en catorce puestos, distribuidos de acuerdo con el número de efectivos existentes en la provincia, los técnicos de prevención de riesgos laborales que desarrollarán sus funciones en el ámbito de la Administración de Justicia, así como en el ámbito de la Administración General correspondiente a las Delegaciones Territoriales de Regeneración, Justicia y Administración Local.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a esta modificación.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo supone la ampliación de la plantilla presupuestaria, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de mayo de 2021,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Artículo 2. Ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

La plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local se amplía en 14 puestos de trabajo dotados, en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

ANEXO

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Exp. EUROS	Titulación	Formación	Otras Características

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y AD. LO

CENTRO DIRECTIVO: D.T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. AL

CENTRO DESTINO: D.T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. AL

ALMERIA

AL-02 P-A12 SEGURIDAD ADM. PÚBLICA

25 XXXX- 13.465,32 2

P.F.L.-NIV. SUPERIOR ALMERIA

14061310 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 1 F PC



Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Titulación	Formación			Exp

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y AD. LO

CENTRO DIRECTIVO: D. T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. CA

CENTRO DESTINO: D. T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. CA

CADIZ

ANADIDOS

14061410 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	AD. PÚBLICA	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.465,32	2					P. R. L.-NIV. SUPERIOR	CADIZ
14085610 A. T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	ADM. PÚBLICA	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.465,32	2					P. R. L.-NIV. SUPERIOR	CADIZ



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y AD. LO

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. CO

CENTRO DESTINO: D.T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. CO

CORDOBA

ANADIDOS

14061510 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 1.F PC AL-A2 P-A12 SEGURIDAD 25 XXXX- 13.465,32 2 F.R.L.-NIV. SUPERIOR CORDOBA ADM. PÚBLICA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y AD. LO

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Titulación	Formación			

CENTRO DIRECTIVO: D. T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. GR

CENTRO DESTINO: D. T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. GR

GRANADA

ANADIDOS

14061610 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2								P. R. L.-NIV. SUPERIOR GRANADA	
14085710 A. T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2									P. R. L.-NIV. SUPERIOR GRANADA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y AD. LO

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D. T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. HU

CENTRO DESTINO: D. T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. HU

HUELVA

ANADIDOS

14061710 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 1.F PC

AL-PA2

P-A12

SEGURIDAD

ADM. PÚBLICA

25 XXXX-

13.465,32

2

F.R.L.-NIV. SUPERIOR

HUELVA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y AD. LO

Código	Denominación	Núm	A	Modo de Acceso	Tipo Adm	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. JA

CENTRO DESTINO: D.T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. JA

JAEN

ANADIDOS

14061810 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 1.F PC

AL-A2 P-A12 SEGURIDAD ADM. PÚBLICA

25 XXXX-

13.465,32 2

F.R.L.-NIV. SUPERIOR JAEN



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y AD. LO

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Titulación	Formación	Otras Características		

CENTRO DIRECTIVO: D. T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. MA

CENTRO DESTINO: D. T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. MA

MÁLAGA

ANADIDOS

14061910 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2			P.R.L.-NIV. SUPERIOR	MÁLAGA
14085910 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2			P.R.L.-NIV. SUPERIOR	MÁLAGA
14085910 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2			P.R.L.-NIV. SUPERIOR	MÁLAGA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y AD. LO

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D. T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. SE

CENTRO DESTINO: D. T. REGENERACIÓN, JUST. Y ADMON LOC. SE

SEVILLA

ANADIDOS

14062010 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2			P.R.L.-NIV. SUPERIOR	SEVILLA
14086010 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2			P.R.L.-NIV. SUPERIOR	SEVILLA
14086110 A.T. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.465,32	2			P.R.L.-NIV. SUPERIOR	SEVILLA